



RAFAEL ORTIZ

La Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) dijo que el presupuesto asignado por los diputados para 2025 equivale a menos de una tercera parte de lo solicitado y que es necesario para cumplir con sus funciones ante su extinción, mismas que tiene asignadas por ley.

Ante este panorama poco alentador, pide al Gobierno recursos suficientes para realizar sus funciones en tanto se consuma su extinción y tener un cierre adecuado hasta que se concrete la creación de la nueva autoridad de competencia.

La Comisión dijo que *seguirá buscando un diálogo con el Gobierno con el fin de tener un plan de "cierre adecuado" que incluya recursos suficientes.*

Para el *Proyecto de Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2025*, la Cofece había solicitado 687.9 millones de pesos para llevar a cabo principalmente sus funciones puntuales, misma cantidad que fue rechazada ante su cada vez más cercana desaparición.

"La Cofece busca que exista una transición ordenada y articulada a la nueva autoridad de competencia. En este sentido, la Cofece continuará buscando interlocución de manera proactiva con todas las instancias de gobierno involucradas, con el fin de establecer un programa de cierre adecuado, en el cual se garanticen recursos suficientes para la continuidad del debido proceso y la certidumbre a la inversión", explicó el organismo autónomo.

Sobre dicho tema, *asegura que su objetivo, es continuar los procesos de investigación que tiene en curso en tanto el Congreso genera y aprueba las leyes secundarias que crearán la nueva autoridad de competencia económica.*

"Si bien esto implica una inminente extinción



Cofece pide recursos al Gobierno para garantizar inversiones faltantes

de la Cofece, en tanto se emiten las leyes secundarias y la reforma entra en vigor, la Cofece debe continuar ejerciendo sus funciones y tramitando sus procedimientos", expresó la institución.

La Cofece dijo que está "tomando medidas extraordinarias" para con los recursos que tiene asignados garantizar "en la medida de lo posible" la continuidad de sus funciones y atribuciones hasta que sean trasladadas a la nueva

autoridad.

Sin embargo, la Cofece no dio detalles

sobre dichas "medidas extraordinarias".

La Cofece mencionó que actualmente tiene a su cargo y en curso el análisis de más de 150 operaciones de fusiones equivalentes al 10 % del Producto Interno Bruto (PIB) de México con el fin de evitar riesgos a los consumidores.

También, agregó, tiene alrededor de 25 investigaciones en curso en mercados "de suma importancia para el bienestar de las familias mexicanas".

Como ya se ha informado, el 20 de diciembre pasado fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la reforma de simplificación administrativa que ordena la extinción de la Cofece y seis organismos autónomos más.

El proceso de simplificación administrativa fue avalado por la Cámara de Diputados, el Senado y por 21 congresos locales, por lo que el 10 de diciembre se declaró su validez constitucional.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

unomásuno

13

8/1/25

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

